



Resolución Jefatural No. 014-85- AGN/J

Lima, 12 FEB 1985

Visto los documentos adjuntos en 02 folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, por R.J.Nº0193/84 AGN/J de fecha 20-11-1984 se Otorgó por una sola vez a favor de Don Mario CARDENAS AYAIPOMA, Director General del Archivo Histórico Gratificación de DOS SUELDOS Integros Mensuales, equivalente al monto de \$ 853,816.00 por haber acreditado con acumulación de Estudios Profesionales 25 años de servicios al Estado al 15-04-1983; debiéndose abonar dicho pago por Créditos Devengados y Reconocidos en vista de haber fenecido el Período Presupuestal-1983;

Que, de acuerdo con el Informe Nº02/85 AGN/AP/REM, el pago del referido beneficio no fué posible efectuarlo por el Presupuesto-1984 por carecer de Saldo la Asignación Específica 01.16-Créditos Devengados y Reconocidos;

Que, en consecuencia, es necesario Regularizar dicha acción administrativa, debiéndose autorizar su efectivización por el presente Ejercicio Presupuestal;

Estando con las Visaciones del Director Técnico, de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, del Area de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº316-Ley del Presupuesto del Sector Público-1985, el D.S.Nº007/82-JUS.;

SE RESUELVE

AUTORIZAR, por una sola vez a favor de Don Mario CARDENAS AYAIPOMA, Director General de Archivo Histórico - el pago por CREDITOS DEVENGADOS Y RECONOCIDOS de la Gratificación de DOS SUELDOS Integros Mensuales, equivalente a \$ 853,816.00 otorgado por R.J.Nº0193/84-AGN/J de fecha 20-11-1984, por cumplimiento de 25-años de servicios al Estado al 15-04-1983.

El egreso de la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.16 Créditos Devengados y Reconocidos, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, del Período Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
Proyecto Nº09/85
APER
Jra.



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

